



C I R C U L A R CSJCUC17-175

Fecha: miércoles, 02 de agosto de 2017

Para: **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: *"IX CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD"*

Cordial saludo,

En atención a la **Circular EJC17-100** del 1 agosto de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novia Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", se publica la invitación a los Jueces del Área Penal – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad al *"IX Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad"* a realizarse en **San Andrés Islas los días 21 y 22 de septiembre de 2017.**

Para efectuar la inscripción se tendrá en cuenta lo siguiente:

"únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Inscripciones; para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica del interesado, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada.

Una vez obtenidas las credenciales de acceso, deberán ingresar al link de **Inscripciones** y buscar la actividad académica denominada **"IX CONVERSATORIO SOBRE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD"**.

Los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad interesados en participar del Conversatorio deberá inscribirse **antes del día 5 de septiembre de 2017.** La Escuela Judicial a más tardar el día 8 de mismo mes y año remitirá las credenciales a los funcionarios admitidos.

La Escuela Judicial cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y transporte aéreo para quienes lo requieran.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Jaime Jair Piraban Guarnizo, Coordinador Académico del Programa de Formación del Área Penal, al teléfono 3550666 extensión 6406."

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

JASS/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-100

Para: PRESIDENTES GRUPOS SECCIONALES DE APOYO
JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

De: Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Asunto: "IX CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD"

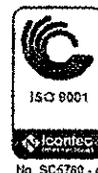
Fecha: 1 de agosto de 2017

Atento saludo, respetados doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial de 2017.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto; para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

Para tal efecto, nos complace invitar a todos los Jueces del Área Penal – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad al "IX Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad" a realizarse en **San Andrés Islas los días 21 y 22 de septiembre de 2017**, escenario en el cual se harán debates sobre el derecho sustancial y procesal a partir de *núcleos temáticos* problemáticos que se presentarán en conferencias magistrales, paneles y mesas de trabajo con el propósito de identificar criterios de orden jurídico para la práctica judicial y al mismo tiempo, plantear alternativas que optimicen la operación de los despachos judiciales.



CIRCULAR EJC17-100

Hoja No. 2

El Conversatorio Nacional se concibe como un escenario académico en el que se plantearán fundamentalmente una serie de temas de especial actualidad e importancia frente al ejercicio de la función judicial, dentro de un ambiente que permita y promueva el libre intercambio de ideas entre los y las participantes, con el fin de conocer las diversas posturas sobre aquellos cuellos de botella en la especialidad.

Las inscripciones se realizarán **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.eirlb.net. Inscripciones; para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica del interesado, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada.

Una vez obtenidas las credenciales de acceso, deberán ingresar al link de **Inscripciones** y buscar la actividad académica denominada **"IX CONVERSATORIO SOBRE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD"**.

Los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad interesados en participar del Conversatorio deberá inscribirse **antes del día 5 de septiembre de 2017**. La Escuela Judicial a más tardar el día 8 de mismo mes y año remitirá las credenciales a los funcionarios admitidos.

La Escuela Judicial cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y transporte aéreo para quienes lo requieran.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Jaime Jair Piraban Guarnizo, Coordinador Académico del Programa de Formación del Área Penal, al teléfono 3550666 extensión 6406.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVIA MORENO
Directora

Elaboró: Diana Uribe Medina 
Aprobó: Maritza Méndez A. 